

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 68/ 2022

La Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valencia, entre estas ayudas se encuentra el programa PROMETEO.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a postdoctoral, para llevar a cabo el proyecto: "Investigación de marcadores biológicos y nuevas estrategias terapéuticas en la psicosis. PROMETEO 2020/024". Bajo la dirección del Dr. Julio Sanjuán.

Plaza ofertada: Investigador/a postdoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Biología, especialidad en Neurociencias/ Enfermedades neuropsiquiátricas.
2. Título de capacitación en la utilización y manejo de animales de experimentación (categoría B).
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 11 puntos):

1. Publicaciones en el área de la neuroimagen psiquiátrica y neurobiología de muestras postmortem y modelos animales de enfermedades del sistema nervioso (0,3 puntos por publicación hasta un máximo de 3 puntos).
2. Comunicaciones congresos nacionales e internacionales en al área de la de la neuroimagen psiquiátrica y neurobiología de muestras postmortem y modelos animales de enfermedades del sistema nervioso (0,2 puntos por comunicación nacional, 0,1 puntos por comunicación internacional, hasta un máximo de 2 puntos).
3. Participación en proyectos de investigación en el área (0,2 puntos por proyecto, hasta un máximo de 1 punto).
4. Estancia internacional (si se pose 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

1. Análisis de expresión de moléculas en diferentes muestras cerebrales humanas y de ratón: RT-qPCR, Western-blot, hibridación in situ e inmunohistoquímica.
2. Manejo y realización de estudios comportamentales en modelos animales (ratón) de esquizofrenia.

3. Análisis de neuroimagen estructural en pacientes de enfermedades psiquiátricas.
4. Análisis estadístico de resultados.
5. Presentación de los resultados obtenidos en Congresos nacionales e internacionales.
6. Redacción de artículos de investigación.
7. Participación en los seminarios de investigación del grupo y en los grupos de trabajo del CIBERSAM.
8. Co-tutorización de estudiantes de grado, master y doctorado.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Julio Sanjuán.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 5 de julio al 19 de julio de 2022 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 04 de julio de 2022.